



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

منظمة
الاغذية
والزراعة
للأمم
المتحدة

技术合作计划

TECHNICAL COOPERATION
PROGRAMME

PROGRAMME DE
COOPERATION TECHNIQUE

PROGRAMA DE
COOPERACION TECNICA

برنامج التعاون الفني

País

Perú

Título del proyecto

Apoyo a la rehabilitación de la
producción pecuaria afectada por la
ola de frío en los departamentos de
Cusco, Arequipa, Moquegua y Tacna.

Símbolo del Proyecto

TCP/PER/2905 (E)

Fecha de Comienzo

Abril de 2003

Fecha de Finalización

Octubre de 2003

Organismo gubernamental
encargado de la ejecución
del proyecto:

Ministerio de Agricultura,
Dirección Regional - Cusco
Ministerio de Agricultura, Dirección
Regional - Arequipa
Ministerio de Agricultura, Dirección
Regional - Moquegua
Ministerio de Agricultura, Dirección
Regional - Tacna

Contribución de la FAO

130 000 dólares EE.UU.

Firma
(Por el Gobierno)
Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones
Exteriores

Fecha. 30.05.03

Firma
Jacques Diouf
(Director General)
FAO

Fecha .30.05.03

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. El desastre natural

En el periodo comprendido entre el 30 de Junio y 12 de julio de 2002, los departamentos del Cusco, Arequipa, Moquegua, Tacna, Apurímac, Ayacucho, Puno y Huancavelica (Sierra sur central y Selva sur central), fueron escenario de fenómenos meteorológicos de origen antártico que provocaron precipitaciones, nevadas, granizo y lloviznas acompañadas de fuertes vientos. Como consecuencia, casi la totalidad de la superficie alto-andina (con altitudes mayores de 3 800 metros) fue cubierta por la nieve hasta una altura de 0,50 metros, registrándose temperaturas ambiente entre -8°C y -20°C .

El Ministerio de Agricultura priorizó los daños en los departamentos de Cusco, Arequipa, Moquegua, Tacna por encontrarse entre las zonas más afectadas por la ola de frío. El departamento de Puno que también sufrió daños considerables, fue excluido por estar ya atendido por Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y otras entidades.

Según la evaluación realizada en forma conjunta con el Ministerio de Agricultura y los informes del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a 30 días del evento, el número de damnificados fue de 116 547 personas afectadas, 76 personas fallecidas, 963 enfermos con afecciones bronco pulmonares, 24 886 viviendas rurales afectadas, 66 214 Camélidos Sudamericanos y ovinos muertos (Cusco 42 394, Arequipa 3 254, Moquegua 18 000, Tacna 2 566), 22 572 hectáreas de cultivos andinos parcialmente afectados, carreteras y caminos rurales interrumpidos temporalmente por acumulación de nieve.

De la población total afectada, 16 210 familias dedicadas a la actividad ganadera alto-andina son consideradas como damnificados de alto riesgo, ya que tras el periodo crítico sufrieron pérdidas de ganado. Además, ahora están expuestas a los efectos secundarios del fenómeno como la aguda escasez de pasturas naturales.

- Las pérdidas económicas más significativas se tuvieron en la crianza de Camélidos Sudamericanos y ovinos, representando un costo de 2 647 360 S/. (735 529 \$EE.UU.), cuya cifra se incrementó posteriormente ya que los cuadros de morbilidad registrados referían en todo los casos el 30 por ciento con proyección al aumento.
- Las pérdidas en la producción agrícola no fueron cuantificadas ya que no tuvieron una significación importante, pese a que 22 572 hectáreas de cultivos andinos como cebada, trigo, haba y otros fueron parcialmente dañados.
- También se registraron pérdidas en otros sectores como la vivienda, la salud y los transportes que tampoco fueron cuantificadas debido a la amplitud territorial. Además, las tareas de evaluación de emergencia y rehabilitación fueron ejecutadas con la participación de diferentes entidades públicas y ONG.

1.2. Las acciones de emergencia

El Gobierno Peruano, con fecha 12 de Julio, mediante D.S. N° 064 –2002 PCM, declaró el Estado de Emergencia en Moquegua, Tacna, Puno, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica para facilitar las tareas de emergencia y rehabilitación que demandaba la población afectada.

Las tareas de Emergencia ejecutadas por el Gobierno, se orientaron ante todo hacia la actividad agraria. El despacho Vice Ministerial de Agricultura, encargado del Sistema Nacional del Sector Agrario, desarrolló un programa de atención a la emergencia para las labores de ganadería, pasturas y cultivos andinos, habiendo transferido recursos económicos por un valor de S/. 424 697(117 971 dólares EE.UU.). Se lograron suministrar 652 toneladas de alimento para ganado (heno), medicinas, reconstituyentes y equipos veterinarios para la recuperación de los animales más afectados. Se distribuyeron 32 000 raciones de pastos para igual número de animales y la aplicación de 196 125 dosis de medicinas veterinarias. Se cubrió aproximadamente el 10 por ciento de la población ganadera.

Las diferentes entidades públicas y ONG prestaron atención a los otros sectores, habiéndose movilizado más de 800 toneladas de material de ayuda (alimentos, ropas, frazadas, calaminas, etc.). Se movilizó también el personal médico a las zonas de emergencia y se abrieron las vías bloqueadas.

Pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno hasta la fecha, la magnitud del desastre superó la capacidad de respuesta de las instituciones estatales, lo que motivó la decisión de recurrir a la comunidad internacional solicitando apoyo humanitario y de rehabilitación para las zonas alto andinas donde habitan los más pobres del país.

1.3. El sistema de explotación

La explotación ganadera alto andina se desarrolla exclusivamente en áreas con pastos naturales constituidos por asociaciones de Gramíneas, Leguminosas, Festucas, Juncaceas, Ciperáceas, Compuestas, Agrostis y otras que conforman comunidades vegetales bajas, en altitudes que fluctúan entre los 3 500 metros (Región Suni) y 5 000 metros (Región Puna). Su crecimiento coincide con la estación de lluvias.

La mayoría de estos pastos son perennes, siendo también común que las especies anuales desaparezcan durante el estío. Fenológicamente, el rebrote inicia con la época de lluvias (diciembre) y el crecimiento continúa hasta el mes de abril, completando así su ciclo vegetativo. Durante la época del estío, los pastos ingresan en una etapa de agotamiento, descendiendo drásticamente su soportabilidad, calidad y aceptabilidad, para luego secarse definitivamente en los meses de agosto - octubre por efecto de las heladas.

Según estudios realizados por entidades especializadas, los pastos naturales, aún en condiciones normales, no satisfacen los requerimientos mínimos nutricionales y no son suficientes para el consumo de la población pecuaria existente. Esta situación genera el hacinamiento de ganado por periodos prolongados superando la capacidad de carga, situación agravada por la aplicación de prácticas inadecuadas de manejo como la quema de pastizales en épocas secas y la deficiente rotación de los pastos.

Tras siete meses del evento meteorológico, la actividad ganadera alto andina se viene desarrollando bajo fuertes limitaciones debido al déficit y a la baja calidad de los pastos, consecuencia de la precipitación de nevada y de la ola de frío que provocó, como efecto secundario, la presencia de cuadros de desnutrición, enfermedades digestivas, enfermedades infecciosas y enfermedades parasitarias. Estas son las causas principales del incremento de la mortalidad en el ganado y la descapitalización del productor.

1.4. Las actividades de rehabilitación

En coordinación con las autoridades nacionales, se acordó que el proyecto de rehabilitación se orientaría a los componentes de alimentación y sanidad pecuaria, mediante el suministro de forraje cultivado como alimento para mejorar la nutrición, evitar el sobre pastoreo y permitir la recuperación de las pasturas naturales afectadas.

En este contexto, la producción de 6 000 toneladas de forraje henificado permitirá dotar de una ración complementaria de 2 Kg.día/cabeza durante un período de 30 días para 100 000 cabezas de ganado. En épocas donde justamente la escasez de alimentos es bastante crítica (de agosto a noviembre) para la población pecuaria de alto riesgo como las crías, los tuis (animales destetados) y las hembras preñadas, esto ayudará a un mejor manejo de la gestación y a asegurar la futura cría incrementando y mejorando la población ganadera.

Por otra parte, la atención veterinaria, mediante la aplicación de 125 000 dosis de vitaminas, reconstituyentes y antiparasitarios, para igual número de cabezas de ganado, contribuirá positivamente al proceso de rehabilitación de la crianza ya que la población, durante todo el período de heladas (mayo - julio), está expuesta a enfermedades infecciosas que se complican con enfermedades carenciales y parasitarias propias de la zona. Por ello, se justifica la aplicación de los productos veterinarios indicados para el mantenimiento de los niveles de salud y confort del animal y para lograr recuperar los niveles poblacionales alcanzados antes del evento natural.

Con relación al hábito de consumo de heno como alimento complementario, se ha podido verificar, durante el período de emergencia, que la población ganadera alpacuna mostró especial preferencia por este forraje.

Además, el plan de instalación de cereales forrajeros constituirá un punto de partida para que el productor alpaquero adopte esta práctica y la incorpore en su actividad productiva. Esto permitirá ante todo prever y enfrentar futuros efectos de fenómenos similares mejorando la nutrición de su hato ganadero.

El Gobierno, por medio del Ministerio de Agricultura, pide el apoyo del Programa de Cooperación Técnica de la FAO, para la rehabilitación de la producción ganadera. Se solicita el suministro de insumos básicos con el objetivo de instalar 600 hectáreas de avena y cebada forrajeras para la producción de 6 000 toneladas de forraje henificado destinado a la alimentación de 100 000 cabezas durante un período de 30 días; el suministro de 425 litros de vitaminas, suplementos minerales y antiparasitarios para el tratamiento de 125 000 cabezas de ganado y el suministro de equipo veterinario menor.

1.5. La ejecución del proyecto

Los daños directos de las precipitaciones y de la ola de frío del mes de Julio de 2002 llevaron a una intervención de emergencia, consistente fundamentalmente en la donación de alimento (forraje) y la atención veterinaria a la población pecuaria más afectada. Fue necesario prolongar estas acciones incluso hasta el mes de octubre del mismo año, por la escasez de pastos naturales como consecuencia del fenómeno natural y por la imposibilidad de desarrollar la producción de forrajes por efecto de la sequía que normalmente se da en la región andina.

Dada la complejidad del impacto del evento natural y la necesidad de desarrollar el proyecto de rehabilitación, se ha determinado en forma conjunta con las autoridades de Gobierno que las acciones a desarrollar deben afrontar los efectos secundarios de la ola de frío, que se presentará con mayor fuerza durante el período de estío (agosto a noviembre) del año 2003.

En la actualidad, la ganadería alto andina se enfrenta con dos problemas: el déficit de alimentos y la presencia de enfermedades carenciales. Esto se debe al hacinamiento de los animales como consecuencia del incremento de la carga animal y del sobre pastoreo en las escasas áreas que quedaron disponibles.

En el contexto de los objetivos planteados, la fecha de ejecución de las acciones de rehabilitación, centradas en la producción de gramíneas forrajeras y la atención veterinaria a la población ganadera, está sujeta a los siguientes factores: calendario agrícola de las especies forrajeras elegidas, época adecuada de suministro de forraje, disponibilidad de tierras agrícolas y calendario de atención veterinaria. Tomando en cuenta estos aspectos, se plantea la ejecución del proyecto en el período comprendido entre los meses de marzo y septiembre de 2003.

Las actividades forrajeras se iniciarán con la preparación del terreno desde abril, continuando con la siembra bajo riego de avena y cebada durante los meses de mayo a julio, permitiendo así una producción adecuada sin riesgos climáticos, y por tanto la obtención de heno para la época más crítica.

Por su parte y en el aspecto sanitario, el calendario veterinario para la zona alto andina recomienda el tratamiento parasitario y el suministro de vitaminas y reconstituyentes tras el final del período de lluvias. En consecuencia los meses de abril, mayo, junio y julio son fechas que se encuentran dentro del período de ejecución.

1.6. Los costos de inversión del proyecto

Los costos de inversión del proyecto son razonables y compatibles con la importancia de la ganadería alpacuna en la zona de intervención, siendo la primera y la única actividad económica de la zona. La intervención está orientada a recomponer las condiciones mínimas para enfrentar los riesgos externos y extremos del medio ambiente (ola de frío - sequía) y dar sostenibilidad a la producción animal, manteniendo la natalidad y mejorando los niveles de productividad expresados en términos de incremento en los parámetros de fibra y en el peso vivo o de carcasa.

En términos económicos se lograrán: mayores ingresos para las familias a través de una mayor producción y calidad de carne y fibra; más empleo y una mayor disponibilidad de alimento de alto valor proteico de origen animal para el consumo familiar.

II. OBJETIVO

El proyecto se propone asistir al Ministerio de Agricultura en la rehabilitación de la actividad productiva pecuaria alto andina en los departamentos de Cusco, Arequipa, Moquegua y Tacna afectados por la nevada y la ola de frío, proporcionando insumos agrícolas (semillas de avena y cebada) para atender la siembra de 600 hectáreas de forraje para 100 000 cabezas de

ganado, así como atención veterinaria para un total de 125 000 camélidos. El proyecto beneficiará a un total de 4 900 familias de la siguiente manera:

- 2 400 familias mediante el suministro de insumos agrícolas para la producción del forraje, correspondiendo a un promedio de 0,25 hectáreas por familia, proveyendo alimento complementario para 100 000 cabezas de ganado.
- 2 500 familias, mediante el tratamiento veterinario de 50 cabezas de ganado por beneficiario para una población ganadera atendida de 125 000.

Las familias serán beneficiadas tan solo por uno de los dos componentes del proyecto.

III. RESULTADOS

Con el presente Proyecto se complementarán las actividades del Gobierno orientadas a lograr los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de la capacidad productiva de 4 900 familias rurales dedicadas a la explotación ganadera alto andina. (2 400 a través de la producción de forraje y 2 500 a través de la asistencia veterinaria)
- Recuperación y mejora de las pasturas naturales, evitando la sobre carga animal mediante la producción de 6 000 toneladas de forraje henificado en 600 hectáreas de avena y cebada forrajeras, para el suministro con alimento complementario a 100 000 cabezas de ganado.
- Mejoramiento sanitario de la población de camélidos sudamericanos, mediante la aplicación de 125 000 dosis de vitaminas y antiparasitarios.
- Asistencia técnica y capacitación de 2 500 familias en aspectos de sanidad animal y de 2 400 familias en técnicas de cultivo de forraje y proceso de henificado.
- Introducción en el plan de producción pecuaria de la producción de forraje cultivado para prever la consecuencia de futuros eventos similares y mejorar los niveles de nutrición de la población ganadera.

IV. PLAN DE TRABAJO

El proyecto será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y la FAO.

El Consultor Nacional preparará, al inicio del proyecto, en coordinación con las autoridades competentes, en particular con el Ministerio de Agricultura y con la participación de los criadores, un plan de trabajo con el objetivo de rehabilitar las actividades pecuarias.

Inmediatamente después de la aprobación del proyecto, la FAO realizará las acciones necesarias para la puesta en marcha de las actividades señaladas en el presupuesto, durante un periodo de seis meses a partir del mes de marzo. Se ha considerado el siguiente calendario para iniciar las diversas actividades de proyecto (ver anexo 3):

- **Mes 1:** formulación del plan operativo, identificación de los beneficiarios, comienzo de las actividades de asistencia técnica y capacitación;
- **Mes 2:** formulación del requerimiento, adquisición de productos veterinarios, organización de brigadas de técnicos veterinarios, primer tratamiento veterinario, preparación del terreno para la siembra;
- **Mes 3:** adquisición de insumos agrícolas, siembra de pastos y formulación de informes de progreso

- **Mes 4:** segundo tratamiento veterinario;
- **Meses 5 y 6:** continuación de las actividades de siembra, capacitación y segundo tratamiento veterinario;
- **Mes 7:** segunda formulación de informes y evaluación de resultados;

La FAO realizará la adquisición de semillas de avena y cebada forrajeras, medicinas veterinarias, fertilizantes y equipo menor veterinario para su distribución y utilización de acuerdo con el plan operativo preparado por el consultor nacional.

El consultor nacional reclutado por el proyecto, preparará un plan operativo detallado de las actividades de adquisición y distribución, incluyendo un calendario de actividades, definiendo las responsabilidades de ejecución para cada actividad y precisando los beneficiarios. Así mismo, el consultor nacional dará seguimiento constante a las actividades del proyecto y será responsable para la coordinación entre los diferentes sectores involucrados.

Las actividades previstas en este marco son:

- Definir el plan de trabajo con respecto al calendario agrícola de los cultivos de avena y cebada forrajera propuestos en una sola etapa durante la campaña correspondiente al año 2003 (julio – septiembre de 2003). Se debe concretizar la siembra en forma progresiva en los meses de mayo, junio y julio, en terrenos agrícolas bajo riego.
- Después de 100 días, se iniciará la cosecha (corte) y henificado (secado), estimándose tener el forraje disponible a partir del mes de agosto hasta Octubre, según el mes de siembra.
- Definir el plan de trabajo y el calendario sanitario con respecto a la aplicación de los anti inflamatorios, antiparasitarios y suplementos vitamínicos en dos etapas (abril y junio).
- Determinar las zonas prioritarias de intervención y los beneficiarios.
- Acopiar la información sobre la evolución de las necesidades de los cultivos, de las cranzas y de los beneficiarios del proyecto.
- Especificar los detalles técnicos relativos a los insumos agrícolas y veterinarios previstos en el proyecto.
- Elaborar el plan operativo de entrega de insumos y equipos de acuerdo con los requerimientos y las necesidades detectadas, incluyendo un calendario de actividades, definiendo las responsabilidades de ejecución para cada actividad y precisando los beneficiarios.
- Elaborar el plan operativo para brindar asistencia técnica a los productores, incluyendo un calendario de actividades definiendo las responsabilidades de ejecución para cada actividad y precisando los beneficiarios.
- Reunir las condiciones logísticas para la distribución de los insumos del proyecto.
- Dar seguimiento a la distribución de los insumos, los equipos y las actividades de asistencia técnica de acuerdo con el plan operativo.
- Dar seguimiento al uso de insumos por parte de los productores, equipos por los técnicos del Ministerio de agricultura, así como asistir a los beneficiarios, en particular con respecto a la utilización adecuada de semillas, fertilizantes y productos veterinarios.

- Apoyar y coordinar los servicios gubernamentales competentes y las ONG locales en las actividades de asistencia técnica y capacitación a los productores beneficiados por el proyecto.
- Elaborar un informe final sobre la distribución de insumos, equipos, familias beneficiarias, hectáreas de tierras de cultivos rehabilitadas y sembradas, número de animales atendidos, resultados logrados e impacto de la asistencia.

V. CONTRIBUCIÓN DE LA FAO

Mediante el Consultor Nacional, la FAO apoyará las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto y prestará también asistencia técnica al personal del Ministerio de Agricultura. El presupuesto previsto cubrirá la compra de insumos y equipos básicos, los gastos para la contratación del consultor nacional, los gastos directos y generales de operación.

La FAO cubrirá la compra de insumos y equipos para:

- La rehabilitación pecuaria en los departamentos de Cusco, Arequipa, Moquegua y Tacna (un total de 600 hectáreas y 125 000 dosis veterinarias) para 4 900 familias a través de la distribución de suministros y equipos para:
 - 150 hectáreas de avena forrajera (Cusco)
 - 150 hectáreas de cebada forrajera (Cusco)
 - 50 hectáreas de avena forrajera (Arequipa)
 - 50 hectáreas de cebada forrajera (Arequipa)
 - 50 hectáreas de avena forrajera (Moquegua)
 - 50 hectáreas de cebada forrajera (Moquegua)
 - 50 hectáreas de avena forrajera (Tacna)
 - 50 hectáreas de cebada forrajera (Tacna)
 - 50 000 cabezas de ganado dosificados (Cusco)
 - 35 000 cabezas de ganado dosificados (Arequipa)
 - 20 000 cabezas de ganado dosificados (Tacna)
 - 20 000 cabezas de ganado dosificados (Moquegua)

Los gastos se desglosarán de la siguiente manera:

Personal:

- Consultor Nacional agrónomo por seis meses en dos misiones de tres meses cada una (términos de referencia en el anexo 1).
- Servicio Técnico de Supervisión de la FAO: el Servicio de Operaciones de Emergencia (TCEO) de la FAO será responsable de la ejecución del proyecto en coordinación con los Servicios de Semillas y Recursos Fitogenéticos (AGPS), el Servicio de Manejo de las Tierras y Nutrición de las Plantas (AGLL), el Servicio de Producción Animal (AGAP), el Servicio de Salud Animal (AGAH) que tendrá la responsabilidad técnica del proyecto.

Viajes oficiales (hasta 8 000 dólares EE.UU.)

Para viajes oficiales en el ámbito del proyecto.

Materiales y suministros (hasta 82 008 dólares EE.UU.)

Para la adquisición de semillas certificadas y tratadas según los cultivos señalados (hasta 41 148 dólares EE.UU.):

36 toneladas de avena forrajera;

36 toneladas de cebada forrajera.

Para la adquisición de fertilizantes (hasta 12 600 dólares EE.UU.):

60 toneladas de Urea agrícola¹.

Para la adquisición de Medicinas Veterinarias (hasta 28 260 dólares EE.UU.):

50 litros de Antiparasitarios;

250 litros de Vitaminas y Minerales.

Las cantidades de insumos agrícolas y veterinarios que deben ser adquiridas por el proyecto podrían ser ajustadas en función de las variaciones de los precios del mercado nacional e internacional. La compra de los mismos, así como de los equipos, se realizará de acuerdo con las normas, criterios y reglamentos de la FAO, procurándose en todo momento adaptar el calendario de entrega con las necesidades de utilización.

Equipos (hasta 3 300 dólares EE.UU.) para la adquisición de equipos:

50 unidades de jeringas veterinarias de 20 cc;

50 unidades de jeringas veterinarias de 50 cc;

30 equipos de manipulación de medicinas.

Gastos generales de operación (hasta 9 421 dólares EE.UU.)

Para gastos generales de operación del proyecto en el país.

Gastos directos de operación (hasta 8 505 dólares EE.UU.)

Para gastos directos en la sede FAO

VI. INFORMES

El Consultor Nacional preparará, al final de cada misión, un informe detallado de sus dos misiones con la descripción de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y las recomendaciones de las actividades de seguimiento posteriores a la asistencia.

En colaboración con el Ministerio de Agricultura, el Consultor Nacional elaborará un informe relativo al plan de trabajo completo, el calendario de ejecución de actividades previstas, los criterios de selección de los beneficiarios y la identificación de la contraparte.

Al final del proyecto, el Consultor Nacional presentará, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y bajo la supervisión del Representante de la FAO, un informe final de las actividades del proyecto que indicará una evaluación de impacto.

El servicio encargado de la sede (TCEO) preparará una carta de conclusión en conformidad con los procedimientos de la FAO que será enviada al Gobierno.

¹ La urea será aplicada al voleo y al momento de inicio del macollage (1 mes después de la siembra) en ambos cultivos. La dosis de aplicación prevista es de 100 kg de urea/ha para ambos cultivos.

VII. CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO

La ejecución del proyecto será llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Crianza que nombrará un responsable directo que fungirá como Coordinador Nacional del proyecto.

Además, será responsable para las siguientes actividades:

- Brindar asistencia técnica y capacitación a los productores a través de sus servicios competentes y en cooperación con las ONG activas localmente, para conseguir la utilización adecuada de los insumos distribuidos. Se dará particular énfasis a la utilización de fertilizantes y a los productos veterinarios.
- Brindar apoyo logístico para realizar la distribución de los insumos.
- Brindar apoyo con maquinaria agrícola para la preparación del terreno de siembra de forrajes mediante los mecanismos establecidos.

El Gobierno tomará las medidas necesarias para facilitar la ejecución del proyecto y se asegurará que el personal de la FAO consiga todo el apoyo necesario para asegurar el éxito de la ejecución del proyecto y para que la contribución de la FAO llegue a todos los beneficiarios del mismo. También permitirá al personal de la FAO, así como al personal que se desempeña en su nombre, el acceso a las zonas del proyecto y a toda la documentación relativa, así como proporcionará todas las informaciones pertinentes.

El Gobierno liberará el proyecto del pago de todo impuesto, tasa o gravamen de cualquier clase, tomando a su cargo las acciones administrativas necesarias para la liberación aduanera de los insumos aportados por la FAO, su transporte, almacenamiento y distribución a los beneficiarios.

PRESUPUESTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL PROYECTO
(en dólares EE.UU.)

País

Perú

Título del Proyecto:

Apoyo a la rehabilitación de la producción pecuaria afectada por la ola de frío en los departamentos de Cusco, Arequipa, Moquegua y Tacna

Número del proyecto:

TCP/PER/2905 (E)...

Comp.	Component Description	Sub	Main
5013	Consultants		15,300
5543	Consultants - National	15,300	
5021	Travel		8,000
5661	Duty travel others	8,000	
5024	Expendable Equipment		82,008
6000	Expendable Equipment	82,008	
5025	Non Expendable Equipment		3,300
6100	Non Expendable Equipment Budget	3,300	
5027	Technical Support Services		3,466
6116	Evaluation	1,000	
6122	Standard Supervisory Technical Services	1,150	
6123	Supervisory Functions of LTU	1,316	
5028	General Operating Expenses		9,421
6300	General Operating Expenses Budget	9,421	
5029	Support Cost		8,505
6118	Direct Operating Costs	8,505	
	Grand Total		130,000

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONSULTOR NACIONAL

Consultor Nacional Agrónomo

Bajo la supervisión general del Jefe del Servicio de Operaciones de Emergencia (TCEO), del Servicio de Salud Animal (AGAH), del Servicio de Producción Animal (AGAP), del Servicio de Semillas, Recursos Fitogenéticos (AGPS) y del Servicio de Manejo de las Tierras y Nutrición de las Plantas (AGLL) de la FAO y la supervisión directa del Representante de la FAO, y en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales pertinentes, en particular el Ministerio de Agricultura, el consultor realizará las siguientes funciones:

- Poner en marcha las actividades del proyecto.
- Definir las especificaciones técnicas detalladas de los insumos, equipos y herramientas.
- Identificación de beneficiarios
- Preparar un plan de trabajo detallado y un plan de distribución de los insumos y medicamentos.
- Dar seguimiento a la identificación de los beneficiarios en las zonas de intervención.
- Crear las condiciones logísticas para la distribución de los insumos.
- Controlar la calidad de los insumos proporcionados por el proyecto.
- Supervisar la distribución
- Dar seguimiento a la utilización adecuada de los insumos proporcionados a los beneficiarios con particular énfasis en los fertilizantes.
- Evaluar el impacto del proyecto en los beneficiarios y preparar el informe final.

Desempeñar otras funciones solicitadas por el Jefe de Servicio de Operaciones de Emergencia de FAO (TCEO).

En cooperación con las autoridades competentes, el Consultor Nacional del proyecto elaborará un primer informe, en el cual se incluye el plan de trabajo completo con calendario de ejecución de las actividades previstas, inclusive las actividades de capacitación, los criterios para la selección de los beneficiarios, la identificación de la contraparte con la relativa atribución de responsabilidades.

Al final de la primera misión, el Consultor Nacional presentará un informe resumido en el que se incluirá las principales actividades realizadas, así como una descripción de

la marcha del proyecto y las principales conclusiones y recomendaciones para la continuación de las actividades. Asimismo, al final de su segunda misión, el Consultor Nacional presentará, en consulta con el Ministerio de Agricultura, un informe técnico y un borrador de informe final con arreglo al formato del Programa de Cooperación Técnica de la FAO.

Requisitos y experiencias

El consultor deberá poseer un título en agricultura y conocimientos de las explotaciones agropecuarias en las zonas beneficiadas por el proyecto, una experiencia mínima de diez años, y, como idioma, el español.

Duración: seis meses en dos misiones de tres meses cada una, con un receso de un mes tras la primera misión.

ANEXO 2

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS

CONCEPTO	CANTIDAD	UNITARIO \$EE.UU.	SUB-TOTAL \$EE.UU.	TOTAL \$ EE.UU.
<u>Semillas</u>				
Avena forrajera	36 TM	714	25 704	41 148
Cebada forrajera	36 TM	429	15 444	
<u>Fertilizantes</u>				
Urea Agrícola	60 TM	210	12 600	12 600
<u>MEDICINA VETERINARIA</u>				28 260
Vitaminas Minerales	250 LT	63	15 750	
Antibiótico-	-----	-----	-----	
Antiparasitario	50 LT	245	12 250	
Alcohol	20 LT	5	100	
Tintura de yodo	20 LT	8	160	
<u>EQUIPO</u>				3 300
Jeringa de Nylon 20	50 unid	20	1000	
Jeringa de 50m	50 unid	25	1250	
Equipo de Manipuleo	30 unid	35	1050	
TOTAL				85 308

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Formulación Plan Operativo	■						
Identificación de Beneficiarios	■	■					
Formulación Requerimiento		■					
Adquisición de Medicamentos		■	■				
Adquisición de Insumos Agrícolas			■	■			
Organización Brigadas Veterinarias		■					
Primer Tratamiento Veterinario		■	■				
Preparación de Terreno		■	■	■			
Siembra de Pastos			■	■	■		
Segundo Tratamiento Veterinario				■	■		
Asistencia Técnica- Capacitación	■	■	■	■	■	■	■
Formulación de Informes			■				■
Evaluación de Resultados							■